

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expte.: 2019/000780

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Resultado valoración sobre nº 2 (criterios evaluables mediante juicio de valor), apertura sobre nº 3 (criterios evaluables de forma automática para la contratación de una empresa para la realización del PROGRAMA "ENCUENTROS EN FAMILIA" en el año 2020 y en su caso propuesta de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

– D^a Ana Rosa Ambrossiani Fernández (Jefa de Servicio de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General)

Vocales:

– D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General).

– D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).

– D^a. María Ugart Portero (Jefa del Servicio de Gobierno Interior)

Secretaria:

– D^a. Lina Pasamontes de Barrio (Jefa de Sección Jurídico- Técnica del Servicio de Contratación)

Asistentes por el Servicio de Educación:

– D^a Carmen Yáñez Moreno (Técnica del Servicio de Educación)

– D^a Casimira González Cortés (Técnica del Servicio de Educación)

Sevilla, 10 de diciembre de 2019

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva, nº 1. Primera Planta.

La presidenta declara abierto el acto, dando conocimiento a la Mesa del informe de valoración de ofertas emitido por la técnica de Educación, de fecha 5 de diciembre de 2019 del que resulta:

Código Seguro De Verificación:	UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/12/2019 08:18:37
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/12/2019 13:45:28
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==		




Criterio subjetivo a juicio de valor: HASTA 25 PUNTOS	ELEVEN DECEN EVENTS S.L.	DECEN S.L.	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	DOC 2001S.L.
1.- ESCUELA DE FAMILIAS (HASTA 10 PUNTOS)	0	0	2	9
1.1.- Instrumentos, dinámicas, recursos materiales y didácticos que se proponen para el desarrollo de las sesiones de las Escuelas de Familias, valorándose que garanticen la participación, el trabajo cooperativo y generen espacios de reflexión, según lo indicado en el PPT.....hasta 7 puntos	0	0	2	7
1.2.-Asímismo se valorará la aportación de los materiales concretos y específicos que contribuyan al desarrollo de las sesiones en función de las actividades a realizar, distintos a los básicos e imprescindibles establecidos en el PPT que favorezcan el desarrollo de las actuaciones propuestas.....hasta 3 puntos	0	0	0	2
2. GUARDERIA Y/O LUDOTECA (HASTA 10 PUNTOS)	1'5	1'5	6	10
2.1.- Propuesta de Actividades para desarrollar en las 15 sesiones del servicio de guardería – ludoteca, valorándose su originalidad, su adaptación respecto a las distintas edades e idiosincrasia de los menores, así como el que éstas favorezcan la socialización del menor, potencien habilidades saludables y valores como la solidaridad, la integración, la cooperación y la convivencia, en coherencia con los objetivos formulados en el PPT,.....hasta 7 puntos	0'5	0'5	4	7
2.2.- Asimismo se valorará la aportación de los materiales concretos que contribuyan al desarrollo de las sesiones en función de las actividades a realizar, distintos a los básicos e imprescindibles establecidos en el PPT que favorezcan el desarrollo de las actuaciones propuestashasta 3 puntos	1	1	2	3
3.-EVALUACIÓN (HASTA 5 PUNTOS) Instrumentos de evaluación y seguimiento que la propuesta técnica establezca para el Programa en su conjunto (cuestionarios, formularios, etc...,) valorándose la claridad para su cumplimentación por parte de los participantes y el mayor número de indicadores o aspectos a valorar, para ponderar la eficacia del Programa, sobre el mínimo establecido en el PPT.....hasta 5 puntos	0'5	0'5	0	5
TOTAL PUNTUACIÓN	2	2	8	24

A la vista de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el art. 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.2 del Anexo I del PCAP, para garantizar la viabilidad de la ejecución del programa, los proyectos técnicos que no alcancen una puntuación mínima de 12'5 puntos en la fase de criterios sujetos a juicio de valor, que es al que se refiere este informe, quedarán excluidos del proceso de valoración.

El informe técnico concluye que las empresas: DECEN S.L., ELEVEN DECEN EVENTS S.L. y ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES, quedan excluidas del procedimiento, como posibles adjudicatarias

A continuación se procede a la apertura del sobre 3 de DOC 2001, S.L., única empresa licitadora que ha superado el umbral de puntuación, con un importe total de licitación de 55.607'12 € IVA incluido, y como incremento en el mínimo del criterio establecido en la cláusula 7.3 del Anexo I, el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/12/2019 08:18:37	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/12/2019 13:45:28	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==			

PUNTUACIÓN SOBRE Nº3

CRITERIOS	DOC 2001S.L.		
	OFERTA	PUNTUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA HASTA 50 PUNTOS	55.607'12 €	50	
INCREMENTO DE LOS RECURSOS HUMANOSHASTA 25 PUNTOS			
ESTABILIDAD DE LA PLANTILLA DE LA EMPRESA HASTA 5 PUNTOS		5	
Incremento de los recursos humanos, para las Escuelas de Familias hasta HASTA 20 PUNTOS	Personal para el equipo docente.. hasta 14 puntos	2 profesionales más	14
	Personal para el servicio de guardería y/o ludoteca.....6 puntos	1 monitor más	6
TOTAL PUNTUACIÓN		70	

A la vista de la oferta, el resultado de la puntuación queda de la siguiente manera en aplicación de los criterios de valoración contenidos en el Anexo I del PCAP:

Criterio subjetivo a juicio de valor: HASTA 25 PUNTOS	DOC 2001S.L.
1.- ESCUELA DE FAMILIAS (HASTA 10 PUNTOS)	9
2. GUARDERIA Y/O LUDOTECA (HASTA 10 PUNTOS)	10
3.-EVALUACIÓN (HASTA 5 PUNTOS)	5
OFERTA ECONÓMICA. HASTA 50 PUNTOS	50
ESTABILIDAD DE LA PLANTILLA DE LA EMPRESA HASTA 5 PUNTOS	5
INCREMENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS HASTA 25 PUNTOS	20
TOTAL PUNTUACIÓN	99

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

Primero.- Excluir de la licitación a las empresas: DECEN S.L., ELEVEN DECEN EVENTS S.L. y ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES, por no superar la puntuación mínima de 12'5 puntos en el CRITERIO SUBJETIVO A JUICIO DE VALOR, fijado en el punto 7.2 del Anexo I del PCAP.

Segundo.- Clasificar las ofertas en el siguiente orden decreciente:

Código Seguro De Verificación:	UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/12/2019 08:18:37
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/12/2019 13:45:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==		



Orden	Entidad Licitadora	Puntuación total
1	DOC 2001, s.l.	99 puntos
2	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	8
3	ELEVEN DECEN EVENTS S.L	2
4	DECEN S.L.	2

Tercero.- Proponer como adjudicataria del contrato para la realización del PROGRAMA “ENCUENTROS EN FAMILIA” en el año 2020, a la Empresa DOC 2001, S.L., por ser la oferta con la máxima puntuación.

Cuarto.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, para que presente la documentación relacionada en la cláusula 10. 4 del PCAP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159. 4 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.- Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Fdo.- Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación:	UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	13/12/2019 08:18:37
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	12/12/2019 13:45:28
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UFdx7GzmG92vO6GRtP13Jg==		

